



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 14 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Gerencia de Soporte y Servicios del Banco Popular. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00225-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Yeison Frankin Arias Porras
Auto: 2305

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la Gerencia de Soporte y Servicios del Banco Popular, donde informa que el demandado Yeison Frankin Arias Porras, no posee vínculo comercial con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b0884c4f4995806128a9357ce9d919f26d6b668900d3f8a9a7acc21d80c6820**

Documento generado en 14/12/2022 04:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>